

## **Solicitud: Programa de Actualización Código Civil y Comercial de la Nación**

### **1. Justificación**

En el transcurso del presente año entra en vigencia el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, instrumento legal que implicará cambios importantes en las prácticas y organización de los tribunales y organismos vinculados con la materia.

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS.) y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a través de la Dirección Nacional del Sistema Argentino e Información Jurídica (INFOJUS), han suscrito un convenio para la ejecución de un curso de actualización sobre la nueva normativa, a través del cual los diversos Poderes Judiciales del país tienen la posibilidad de coordinar con INFOJUS la ejecución de la capacitación.

Para ello, INFOJUS elabora el programa, convoca a los docentes – profesionales de primera línea vinculados en forma directa con el proceso de reforma que llevó a la sanción del nuevo Código Civil y Comercial – y cubre los gastos de viaje de los docentes a las provincias con las que se acuerda la ejecución de la capacitación. Los Poderes Judiciales locales, por su parte, realizan la convocatoria a asistentes, coordinan las cuestiones internas vinculadas con la ejecución de los módulos (aviso a los participantes, espacio físico, materiales, etc.) y cubre los honorarios de los docentes que concurren a brindar la capacitación.

El Poder Judicial de Neuquén a través de su representante en la JUFEJUS, el Dr. Evaldo Moya, tomó contacto con INFOJUS para coordinar la realización de la actividad en la provincia. Habiendo avanzado en las conversaciones, este documento presenta la propuesta completa de capacitación.

### **2. Objetivos**

1. Analizar las principales modificaciones que incorpora el nuevo Código Civil y Comercial, a fin de brindar a los asistentes conocimientos indispensables y prácticos para abordar su labor diaria.
2. Actualizar y profundizar el estudio del derecho privado a la luz del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.
3. Generar espacios de reflexión y discusión sobre las distintas problemáticas relativas al área de estudio, promoviendo el pensamiento crítico del derecho civil desde la perspectiva constitucional-convencional tomando como eje de análisis el Código Civil y Comercial.

### **3. Destinatarios**

Magistrados, funcionarios judiciales, abogados, docentes y operadores jurídicos y no jurídicos en general. A los efectos de posibilitar una participación lo más amplia posible, la Escuela de Capacitación procurará coordinar con las diversas circunscripciones del interior la inscripción y asistencia local de participantes que se conectarán con Neuquén a través del sistema de videoconferencia.

En términos de priorización de asistentes, en primer término tendrán prioridad:

- Los magistrados, funcionarios, empleados y profesionales auxiliares del Poder Judicial trabajando en organismos vinculados con la reforma.
- Los magistrados, funcionarios, empleados y profesionales auxiliares de organismos del Poder Judicial no vinculados con la reforma pero cuyo trabajo tiene algún nivel de contacto con la temática.
- Los profesionales litigantes que se dediquen a áreas vinculadas con la reforma.
- En caso de existir un número que supere la capacidad local de asistencia, se tomará en cuenta el orden de inscripción priorizando a quienes hayan completado el formulario en primer término.

Para la inscripción se implementará el método usual de la Escuela de Capacitación, vía un formulario web que registrará el momento de inscripción.

#### 4. Modalidad

En función al acuerdo existente entre JUFEJUS e INFOJUS, el curso será gratuito para los asistentes y se prevé una instancia de evaluación, no obligatoria, para quienes deseen obtener un “certificado de aprobación”. Aquellos asistentes que no opten por someterse a la evaluación, podrán recibir un “certificado de asistencia”.

Quienes deseen aprobar el curso deberán cumplir con un 80 % de asistencia y presentar un trabajo monográfico sobre cualquiera de los temas abordados, que deberá entregarse dentro de los sesenta (60) días corridos de terminado el curso.

#### 5. Programa del curso y calendario de ejecución

El curso se desarrollará con una frecuencia quincenal, los días miércoles de 14.00 a 19.30. En el calendario que se presenta a continuación pueden observarse las fechas coordinadas con INFOJUS y los contenidos de cada módulo. La duración total del curso será de 75 horas cátedra

| Módulo | Tema  | Fecha                            |
|--------|---|----------------------------------|
| 1      | Derecho civil constitucionalizado-convencionalizado. Bases axiológicas del Código Civil y Comercial. Título Preliminar. Interpretación.                                 | 17 de Junio de 14.00 a 19.30     |
| 2      | Persona Humana. Capacidad. Salud mental. Bioética   |                                  |
| 3      | Teoría general. Hechos y actos jurídicos y de las obligaciones  | 1 de Julio de 14.00 a 19.30      |
|        | <b>Feria Judicial desde el 6 de Julio al 17 de Julio inclusive</b>  |                                  |
| 4      | Teoría general de la Responsabilidad civil y responsabilidades especiales.  | 22 de Julio de 14.00 a 19.30     |
| 5      | Relaciones de familia: aspectos personales (matrimonio, divorcio, uniones convivenciales). Derechos y deberes (efectos) durante y tras la ruptura. Procesos de familia. | 5 de Agosto de 14.00 a 19.30     |
| 6      | Relaciones de familia: aspectos patrimoniales (régimen patrimonial del matrimonio y las uniones convivenciales) y principales modificaciones en el derecho sucesorio    | 19 de Agosto de 14.00 a 19.30    |
| 7      | Relaciones de familia y derechos de niños, niñas y adolescentes: identidad y derecho filial (filiación por naturaleza, técnicas de reproducción asistida y              | 2 de Septiembre de 14.00 a 19.30 |

|    |   |                                   |
|----|---|-----------------------------------|
|    | adopción) y responsabilidad parental.   |                                   |
| 8  | Teoría general de los contratos. Derechos del consumidor  | 16 de Septiembre de 14.00 a 19.30 |
| 9  | Contratos en particular.  |                                   |
| 10 | Derecho comercial: Persona jurídica. Sociedades. Concursos y quiebras- Títulos valores. Contratos bancarios   | 7 de Octubre de 14.00 a 19.30     |
| 11 | Derechos reales: teoría general. Posesión y tenencia. Acciones. Derechos reales en particular. Nuevos derechos reales. Prescripción y caducidad. Privilegios. Derecho de retención. | 14 de Octubre de 14.00 a 19.30    |
| 12 | Derecho Internacional privado: Parte General. Derecho internacional privado Parte especial. Adopción Internacional. Restitución internacional de menores de edad.                   | 28 de Octubre de 14.00 a 19.30    |